

Resolución Gerencial General Regional

Nº : 0352-2018-GGR/GR.MOQ
Fecha : 22 de Noviembre del 2018

Informe N° 800-2018-GRM/ORAJ, y;

VISTO: Carta N° 001-2018-OAJS-RER-TRANSF/GRM, Informe N° 421-2018-GRM/OREPLAN-ODIT,

CONSIDERANDO:

Que, estando a lo dispuesto por el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, reformada por la Ley N° 28607, y lo establecido en la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el Gobierno Regional de Moquegua, es persona jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, la Ley N° 30204, Ley que regula la transferencia de la gestión administrativa de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, señala que el referido proceso de transferencia se organiza con la finalidad de facilitar la continuidad del servicio que se presta y se rinda cuentas, atendiendo a principios de transparencia y servicio al ciudadano;

Que, la Centésima Decima Quinta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30696, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018 dispone que, con la finalidad de asegurar la adecuada gestión de los recursos públicos, en el marco de la transferencia de Gestión Administrativa de nuevas autoridades electas, las autoridades de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales de la administración saliente inician durante el primer semestre del año 2018, las acciones preparatorias previas a la transferencia, como recopilación de información, identificación de recomendaciones a la nueva administración, preparación del informe de gestión, entre otros;

Que, con Resolución de Contraloría N° 348-2018-CG de fecha 22 de junio del 2018, se aprobó la directiva N° 008-2018-CG/GTN "Transferencia de la Gestión Administrativa de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales" cuya finalidad es regular el proceso de transferencia de la gestión administrativa de los gobiernos regionales y gobiernos locales, a efecto de garantizar una sucesión efectiva, eficiente y oportuna de la gestión, que permita facilitar la continuidad del servicio público que se presta, asegurar la adecuada gestión de los recursos públicos y se rindan cuentas conforme a los principios de legalidad, transparencia y servicio al ciudadano, en el marco de lo señalado en la Ley N° 30204, Ley que regula la transferencia de la gestión administrativa de gobiernos regionales y gobiernos locales;

Que, el numeral 6.6.2 de la directiva N° 008-2018-CG/GTN, señala que el Equipo Revisor se encarga de verificar la existencia de la información contenida en el Reporte Actualizado de Rendición de Cuentas y Transferencia; así como, en el informe de Rendición de Cuentas y transferencias de Gestión. Está a cargo de un responsable designado formalmente por la Autoridad entrante. El responsable del Equipo Revisor puede conformar sub equipos revisores.

Que, con Carta N° 001-2018-OAJS-RER-TRANSF/GRM, la Autoridad entrante designa formalmente al Lic. Olger Alberto Jiménez Sardón, Como responsable del Equipo Revisor, asimismo presenta al equipo revisor y los Sub grupos revisores;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 194-2018-GR/MOQ de fecha 03 de julio del 2018 se designó como responsable del grupo de trabajo para el Proceso de Transferencia de Gestión 2018, al Abog. Wildor Julio Ferrel Zeballos, Gerente General Regional del Gobierno Regional de Moquegua;

Que, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 30204 - Ley que regula la transferencia de la gestión administrativa de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, la Ley N° 30696 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RECONOCER, A PARTIR DE LA FECHA COMO RESPONSABLE DEL EQUIPO REVISOR AL LIC. OLGER ALBERTO JIMÉNEZ SARDÓN, PARA EL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN 2018, en el marco de la Ley N° 30204, Ley que regula la transferencia de la gestión administrativa de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. Y la Directiva N° 008-2018-CG/GTN "Transferencia de la Gestión Administrativa de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales", así como reconocer al Equipo Revisor y sus Sub Equipos Revisores, que se adjuntan en el Anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: REMITIR, copia de la presente Resolución a la Gobernación Regional, Gerencia General Regional, Órgano Regional de Control Institucional, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información, así como a los miembros del Grupo de trabajo, **NOTIFIQUESE**, al Lic. Olger Alberto Jiménez Sardón, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Resolución Gerencial General Regional

Nº : 0352-2018-GGR/GR.MOQ
 Fecha : 22 de Noviembre del 2018

ANEXO

GRUPOS DE TRABAJO – GESTIÓN ENTRANTE

EQUIPO REVISOR

Gerente General Regional	:	Lic. Olger Alberto Jiménez Sardón
Jefe de OREPLAN	:	Ing. Econ. José Víctor Silva Pérez
Jefe de la Oficina Regional de Administración	:	CPCC. Edilberto Wilfredo Saira Quispe
Jefe de la Oficina Regional De Asesoría Jurídica	:	Abog. Carlos Alexander Murillo Tapia
Jefe de la Oficina de Supervisión Y L.O.	:	Ing. Henry Froilan Coayla Apaza
Secretaría General Regional	:	Lic. Magaly Zegarra Becerra
Directora Regional de Inclusión Social	:	Lic. José Huarsaya Condori
Gerente Regional de Infraestructura	:	Ing. Antonio Salinas Pauro
Gerente Regional de Recursos Naturales	:	Ing. Julio Damián Díaz Guerrero

SUB GRUPOS PARA SEDE CENTRAL

GOBERNACIÓN REGIONAL

1. Sub Grupo Gobernación Regional	:	Ing. Jorge Luis Lama Córdova
	:	Ing. Erika Rocío Vera Calderón

VICE GOBERNACIÓN REGIONAL

2. Sub Grupo Vice Gobernación Regional:	:	Ing. Jorge Luis Lama Córdova
---	---	------------------------------

SECRETARÍA GENERAL

3. Sub Grupo Archivo Central	:	Lic. Magaly Zegarra Becerra
4. Sub Grupo Trámite Documentario	:	Bach. Walter Salazar Coloma

CONSEJO REGIONAL

5. Sub Grupo Consejo Regional	:	Abog. Luis Miguel Caya Salazar
	:	CPC. Yovana Valdez Barrera

OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL

6. Sub Grupo OCI	:	Abog. Yesica Conde Vilca
------------------	---	--------------------------

PROCURADURÍA PÚBLICA REGIONAL

7. Sub Grupo Procuraduría Pública Regional	:	Abog. Pavel Hitler Gámez Vizcarra
--	---	-----------------------------------

OFICINA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL

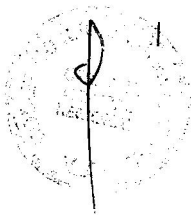
8. Sub Grupo de Planeamiento	:	Econ. Alfredo Sotomayor Chambilla
9. Sub Grupo ODIT	:	CPC. Yovana Magdalena Cervantes Zapata
10. Sub Grupo de Presupuesto y Hacienda	:	Eco. Lorena Martha Choquemaqui Huarca
11. Sub Grupo OPI	:	Ing. José Corasi Gutiérrez
12. Sub Grupo Ordenamiento Territorial	:	Ing. Mario García Chávez

OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

13. Sub Grupo de Contabilidad	:	CPC. Elicedio Palomino Quispe
14. Sub Grupo de Tesorería	:	CPC. Henry Huacan Tobala
15. Sub Grupo de Recursos Humanos	:	Abog. Yohuel Edison Mamani Quispe
16. Sub Grupo STPA	:	Abog. Zenón Flores Velásquez
17. Sub Grupo de Control Patrimonial	:	Econ. Ruth Ramos Pare
18. Sub Grupo de Logística	:	Abog. Freddy Ticona Esteba
19. Sub Grupo de Sala de Control	:	Ing. Nilthon Porfirio Cuayla Condori
20. Sub Grupo de Almacén	:	CPC. Edith Alanoca Vargas

OFICINA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACION DE OBRAS

21. Sub Grupo de Liquidación de Proyectos	:	Ing. Henry Froilan Coayla Apaza
22. Sub Grupo de Proyecto Hospital Regional	:	Dr. Omar Trujillo Zeballos
23. Sub Grupo Proyecto Sede Central	:	Ing. Milciades Humberto Huacho Huacho
24. Sub Grupo de Supervisión de Proyecto Carretera Omate	:	Ing. Juan Carlos Choquegonza Choquegonza
25. Sub Grupo de Proyectos TICS	:	Ing. Simón Ordoño Pauro
(Mcal. Nieto, Sánchez Cerro e Ilo)	:	Prof. Álvaro Omar Cuayla Cuayla
26. Sub Grupo de Proyectos	:	Bach. Liliana Choque Mamani



Handwritten signature or initials.



Resolución Gerencial General Regional

Nº

: 0352-2018-GGR/GR.MOQ

Fecha

: 22 de Noviembre del 2018

I.E. Miguel Grau, Chilata y Querapi

GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

27. Sub Grupo de Sub Gerencia de Obras Públicas : Ing. Macario Rufino Flores Cuayla
28. Sub Grupo de Sub Gerencia Equipo Mecánico : Ing. Anderson Quispe Medina
29. Sub Grupo de Sub Gerencia de Estudios : Ing. Ramiro Quispe Llanque
30. Sub Grupo de Proyecto carretera Omate : Ing. Ranulfo Cornejo Caytano
31. Sub Grupo Programa de Mantenimiento : Ing. Pedro Arturo Fuentes Flores

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES

32. Sub Grupo Sub Gerencia de Gestión De Riesgo de Desastres : Ing. Carlos Alberto Santos Checalla
33. Sub Grupo de Sub Gerencia De Gestión de Medio Ambiente : Ing. Ofelia Zeballos Paria
Ing. Melisa Evelyn Mamani Flores

GERENTE REGIONAL DE AGRICULTURA

34. Ing. David Espinoza Apaza
35. CPC. Edith Flores Barrios

GERENTE REGIONAL DE TRANSPORTES

36. Ing. Jorge Vega Ordoñez

GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN

1. Lic. Felipe Lorenzo Flores Vilca
2. Prof. Hipólito Crecisto Sosa Huiza

GERENTE REGIONAL DE SALUD

1. Dr. Roy Ramos Pare
2. Dr. Percy Huancapaza Chambi

GERENTE REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

1. Lic. Ángel Tito Calizaya

GERENTE REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS

1. Ing. Robert German Carazas Flores
2. Ing. Rene Heradio Flores Pauró

GERENTE REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

1. Arq. Herbert Galván Zeballos

GERENTE REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN

1. Ing. Cesar Quispe Flores
2. Ing. Carlos Yupanqui Hernández

GERENTE REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

1. Abog. José Alberto Cáceres Linares
2. Abog. Dionicio Marcial Humire Espinoza

GERENTE DE LA SUB REGIÓN DE DESARROLLO ILO

1. Ing. Lucas Honorato Bautista Cruz
2. Sr. Pedro Noguera Prado

GERENTE DE LA SUB REGIÓN DE DESARROLLO GENERAL SANCHEZ CERRO

1. Ing. Fernando Omar Murillo Tapia
2. Prof. Dennis Mora Chire

GERENTE GENERAL DEL PROYECTO ESPECIAL PASTO GRANDE

1. Ing. Luis Alberto Colana Ari

GERENTE GENERAL DE LA AUTORIDAD PORTUARIA REGIONAL MOQUEGUA

1. Lic. Moisés Arce Layme

GERENTE GENERAL DE LA ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO ILO - ZED ILO

1. Abog. Víctor Cutipa Ccama
2. Arq. Ronald Mendoza

